

Flexibilizar los techos a las tasas: una vía para fortalecer la inclusión financiera

Octubre 28 de 2025

Equipo de Investigaciones

Presidente

José Ignacio López G.

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas B.

**Jefe de estudios
macroeconómicos**

Amira Mejía F.

**Jefe de estudios
sectoriales**

Fabián Suárez N.

Investigadores

María Carolina Gutiérrez A.

María Paula Campos G.

Thomas Martínez R.

Daniel Aguilar F.

Luis Felipe González R.

Nicole Torres L.

Jorge Andrés Moya A.

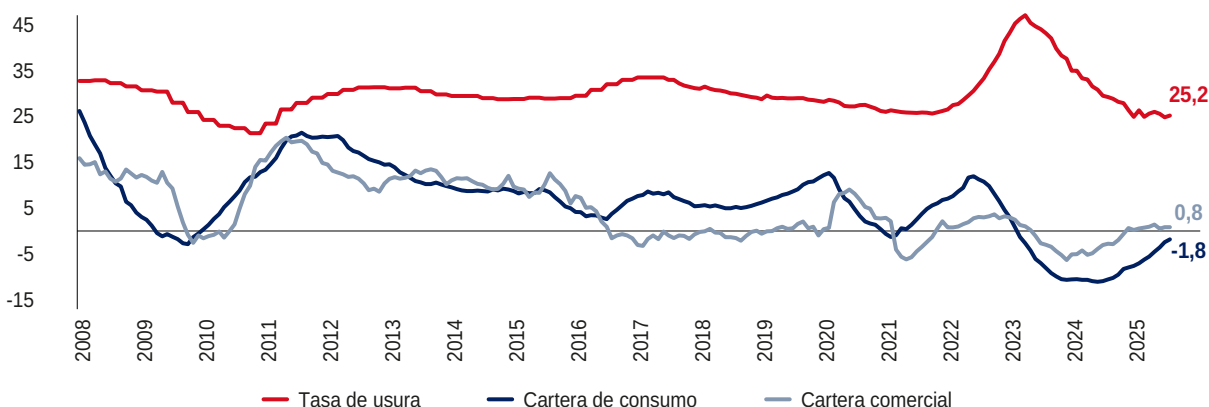
- Solo el 35,5% de los adultos en Colombia tiene un crédito formal activo, reflejando brechas persistentes de inclusión financiera.
- La tasa de usura, diseñada para proteger, termina restringiendo el acceso al crédito formal para hogares y empresas con mayor riesgo.
- Existe una relación positiva entre la tasa máxima de los créditos y el crecimiento de las carteras de crédito y consumo. Bajo la propuesta de ANIF, la nueva tasa de referencia podría aumentar el crédito en 7,9 billones la cartera de consumo y 8,9 la comercial.

En el marco del proyecto Colombia Progresando 2630, ANIF contribuye en definir una agenda de política pública para el próximo Gobierno (2026-2030). Uno de los ejes estratégicos es la inclusión financiera, donde el acceso al crédito formal sigue siendo un desafío central. En 2024, solo el 35,5% de los mayores de edad contaba con un producto crediticio activo. Esta brecha se explica, entre otras razones, por la relación entre la regulación de tasa de usura y el aumento del crédito informal, especialmente entre hogares de menores ingresos.

La regulación de tasa de usura, aunque diseñada para proteger a usuarios vulnerables de cobros excesivos, produce un efecto contrario. Al fijar techos máximos de interés, desincentiva a las instituciones financieras formales a prestar a hogares y empresas con perfiles de riesgo más alto (aquellos con ingresos volátiles e inestabilidad laboral) quienes justamente son los que más necesitan acceso al crédito. Esta exclusión empuja a los agentes vulnerables hacia prestamistas informales e ilegales. Allí, según la Encuesta de Endeudamiento de ANIF, se enfrentan a tasas anualizadas de hasta 666% en el caso de las empresas.

El análisis histórico (2008-2025) demuestra que cuando el techo de la tasa de usura es más flexible, tanto la cartera de consumo como la comercial experimentan mayores tasas de crecimiento (gráfico 1). Para cuantificar este efecto, ANIF realizó un ejercicio donde evidencia que un aumento de 1 punto porcentual (pp) en el techo de la tasa de usura genera un crecimiento adicional de 0,69pp puntos en la cartera de consumo y 0,43pp puntos en la cartera comercial. Esta relación positiva demuestra cómo la flexibilización de tasas expande el acceso al crédito formal.

Gráfico 1. Cartera de consumo y comercial vs tasa de usura en Colombia
(%, crecimiento real anual, ene 2008-ago 2025)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera de Colombia.

Sin embargo, el desafío actual radica en cómo se calcula el techo que limita esa flexibilización. La tasa de usura se define como 1,5 veces la tasa de interés bancario corriente (TIBC), calculada mensualmente en el caso del crédito ordinario y de consumo. Actualmente, el TIBC corresponde a la tasa efectiva anual promedio ponderada por los montos de crédito desembolsados. En este cálculo, las menores tasas y mayores montos del crédito comercial reducen artificialmente el TIBC, ubicándola muy por debajo de las tasas de consumo. Esto afecta directamente el techo para ambos segmentos.

ANIF propone revisar esta metodología calculando la TIBC únicamente con líneas de consumo. Este cambio generaría un IBC que reconozca los perfiles de riesgo que acceden a este tipo de líneas, lo que impulsaría el acceso al crédito formal, particularmente a los más vulnerables. De llevarse a cabo la modificación, se estima que el stock de cartera de consumo aumentaría en 7,9 billones de pesos (3,9%) y el de cartera comercial en 8,9 billones de pesos (2,4%). Así, establecer como referencia el IBC de consumo para ambas modalidades ampliaría significativamente el acceso al crédito en ambos segmentos.

Esta iniciativa, junto con otras propuestas, será presentada en la Asamblea General de ANIF el próximo jueves 06 de noviembre, como parte de la hoja de ruta de Colombia Progres 2630 que sirvan como guía para dinamizar la economía, eliminando barreras y fricciones. Participe e inscríbese en el siguiente enlace: [Asamblea General de ANIF.](#)